



# **ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## CONTENIDO

NO.	ÍTEM
1.	DATOS GENERALES. <sup>1</sup>
2.	INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN. <sup>2</sup>
3.	GESTIÓN FINANCIERA. <sup>3</sup>
3.1.	INFORMACIÓN FISCAL Y FINANCIERA.
3.2.	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA.
3.3.	ESTRUCTURA DEL ÁREA FINANCIERA.
3.4.	INFORMACIÓN CONTABLE.
4.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
4.1.	RECURSOS HUMANOS.
4.1.1.	ORGANIGRAMA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS.
4.1.2.	ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE FIJA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN.
4.1.3.	PLANTA DE CARGOS VIGENTE. MANUALES DE FUNCIONES POR DEPENDENCIA Y CARGO.
4.1.4.	REGLAMENTOS INTERNOS Y MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS.
4.1.5.	INFORMACIÓN SOBRE ARCHIVO MUNICIPAL.
4.1.6.	SISTEMAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE CALIDAD, Y TRÁMITES.
4.2.	RECURSOS FÍSICOS Y ADMINISTRATIVOS.
4.2.1.	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
4.2.2.	PLAN DE COMPRAS.
4.2.3.	PLAN ESTRATÉGICO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES.
5.	PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS.
6.	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.
6.1.	PLAN DE DESARROLLO.
6.2.	PLAN O ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
6.3.	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL.
6.4.	INFORMACIÓN SECTORIAL.
6.5.	INFORMACIÓN POBLACIONAL.
6.6.	INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN.
6.6.1.	ESTRATIFICACIÓN.
6.6.2.	SISBEN.
6.6.3.	BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPI.
6.6.4.	PLAN INTEGRAL ÚNICO -PIU-.
6.6.5.	CONVENIOS/ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES.
6.7.	IDENTIFICACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.
6.8.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
7.	OBRAS PÚBLICAS.
8.	EJECUCIONES PRESUPUESTALES.
9.	INFORMACIÓN JURÍDICA.
9.1.	CONTRATACIÓN.

<sup>1</sup>Numerales 1, 4, 5, 8, y 22 – Requisitos de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la Nación.

<sup>2</sup>Numeral 2y 7 – Requisitos de la LEY 951 DE 2005.

<sup>3</sup>Numerales 3, 4, 6 y 9 - Cartilla DNP.

9.2.	INVENTARIO DE PROCESOS JUDICIALES.
10	DESPLAZAMIENTO (Auto 383 de 2010 Corte Constitucional). <sup>4</sup>
11.	NIÑOS, ADOLESCENCIA Y JOVENES.
12.	PROGRAMAS SOCIALES.
13.	DERECHOS HUMANOS.
14.	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
15.	PREVENCIÓN DEL DELITO.
16.	CUENCAS HIROGRÁFICAS.
17.	EMERGENCIA INVERNAL 2010 – 2011.
18.	PLANES DE VIVIENDA.
19.	SECTOR EDUCATIVO.
20.	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI-.
21.	CORRESPONDENCIA, TRÁMITES Y DILIGENCIAS.
21.1.	CORRESPONDENCIA.
21.2.	DILIGENCIAS Y TRÁMITES.
22.	CONCEPTO GENERAL.
23.	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.
	<b>ANEXOS:</b>
24.	INDICADORES SECTORIALES
25.	PLANTA DE DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.
26.	IDENTIFICACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.

<sup>4</sup>Numerales 10, 11, 12, 13 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, - Requisitos de la Circular 035 de 2011. Procuraduría General de la Nación.

## 1. DATOS GENERALES<sup>5</sup>.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	<b>LUZ MARY CORONADO MARIN</b>
CARGO	<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN</b>
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	<b>ALCALDIA DE PALMIRA SECRETARIA DE EDUCACIÓN</b>
CIUDAD Y FECHA	<b>PALMIRA 16 DE DICIEMBRE DEL 2011</b>
FECHA DE INICIO DEL PERIODO DE LA ADMNISTRACIÓN	<b>ENERO 1 DE 2008</b>
FECHA DE POSESIÓN EN EL CARGO	<b>28 DE JUNIO DEL 2011</b>
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	<b>TERMINACIÓN DE PERIODO</b>
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PERIODO DE LA ADMNISTRACIÓN	<b>DICIEMBRE 31 DE 2011</b>

<sup>5</sup>Resolución Orgánica No. 5674 de 2005 de la Contraloría General de la Republica. Numeral 1 del Formato Único Acta de Informe de Gestión.

## 2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN.<sup>6</sup>

Tome posesión del cargo de Secretaria de Educación Municipal, el día 28 de junio de 2011, a partir de ese momento se revisó el Plan de Acción que se había determinado y las metas a cumplir del Plan de Desarrollo, generando acciones de mejoramiento para la Secretaría de Educación así:

En el componente organizacional.

- Se reactivó la oficina de Inspección y Vigilancia a cargo de tres supervisores de educación, quienes por razones logísticas no estaban realizando las labores asignadas. Presentando represamiento en las mismas. Entre agosto y diciembre se realizaron 92 visitas de Inspección y Vigilancia a los Establecimientos Educativos. Se generaron 61 actos administrativos y se recibieron y tramitaron 31 peticiones.
- Se realizaron algunos cambios en el personal, con el propósito de ajustarnos al esquema sugerido por el Ministerio de Educación Nacional. Más exactamente con el propósito de ajustarnos en los procesos transversales: Jurídico, de Atención al ciudadano e Inspección y Vigilancia.

En el componente administrativo

- Se ajustó cronograma de nómina para cumplir con el pago oportuno de nómina de docentes y administrativos.
- Se mejoró canales de comunicación con Directivos docentes, realizando una reunión mensual con rectores y coordinadores.
- Se participó activamente en las reuniones convocadas por el MEN en los diferentes temas. Existía queja de la poca participación del municipio en dichos eventos.
- Seguimiento permanente a las obras realizadas en las 117 sedes educativas.
- En Planta de Personal se realizaron actos administrativos resolviendo novedades de esta. Y se emitió Decreto por medio del cual se estableció la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo estatal.

De igual manera es necesario resaltar los principales logros, programas y proyectos realizados durante el cuatrienio:

- Se certificaron dos procesos: Cobertura y Talento Humano con el ICONTEC.
- Se realizó mantenimiento y se mejoró la infraestructura de todas las sedes educativas, con recursos del crédito, y algunas con recursos de Ley 21 y con recursos de Colombia humanitaria.

---

<sup>6</sup> Artículo 10 numeral 1 de la Ley 951 de 2005.

- Se gestionó la consecución de equipos de cómputo para las Instituciones Educativas, con conexión total del Ministerio de Educación Nacional en un número de 185.
  - Se brindó conectividad a las 27 Instituciones Educativas.
  - Se le garantizó transporte escolar a 1.601 niños del área rural
  - Se amplió la cobertura en el bachillerato nocturno.
  - Se implementaron medios de comunicación estudiantiles como herramienta pedagógica. En las IE Juan Pablo II, La Milagrosa y Jose Manuel Groot se trabajó con los niños de primaria y se construyó con ellos el periódico estudiantil. Y en las IE María Antonia Penagos, Alfonso López, Antonio Lizarazo, San Vicente de Paul, Rozo y Nuestra Señora del Palmar se dotaron de herramientas necesarias para que funcionen emisoras virtuales estudiantiles.
  - Se trabajó arduamente en los proyectos transversales: PRAES, educación sexual, ética y valores, competencias ciudadanas.
  - Se suministró raciones alimentarias-restaurante escolar en la totalidad de la primaria y parte del bachillerato; como estrategia para evitar la deserción escolar.
  - Se gestionó proyectos con cooperativas aprobadas por el Ministerio de Educación para dotar a las Instituciones educativas de sillas universitarias, kits escolares, tableros en acrílico y construcción de aulas.
  - Se hizo acompañamiento en la implementación del Sistema de Información de Gestión de la Calidad Educativa SIGCE en las 27 Instituciones educativas.
  - Se realizaron capacitaciones a docentes, directivos docentes y administrativos en Neurolingüística.
  - Se brindó acompañamiento al programa líderes Siglo XXI para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en las I.E.

### 3. GESTIÓN FINANCIERA.<sup>7</sup>

**3.1. INFORMACIÓN FISCAL Y FINANCIERA. NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.**

**3.2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA. NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.**

---

<sup>7</sup>Cartilla DNP. Pág. 31.

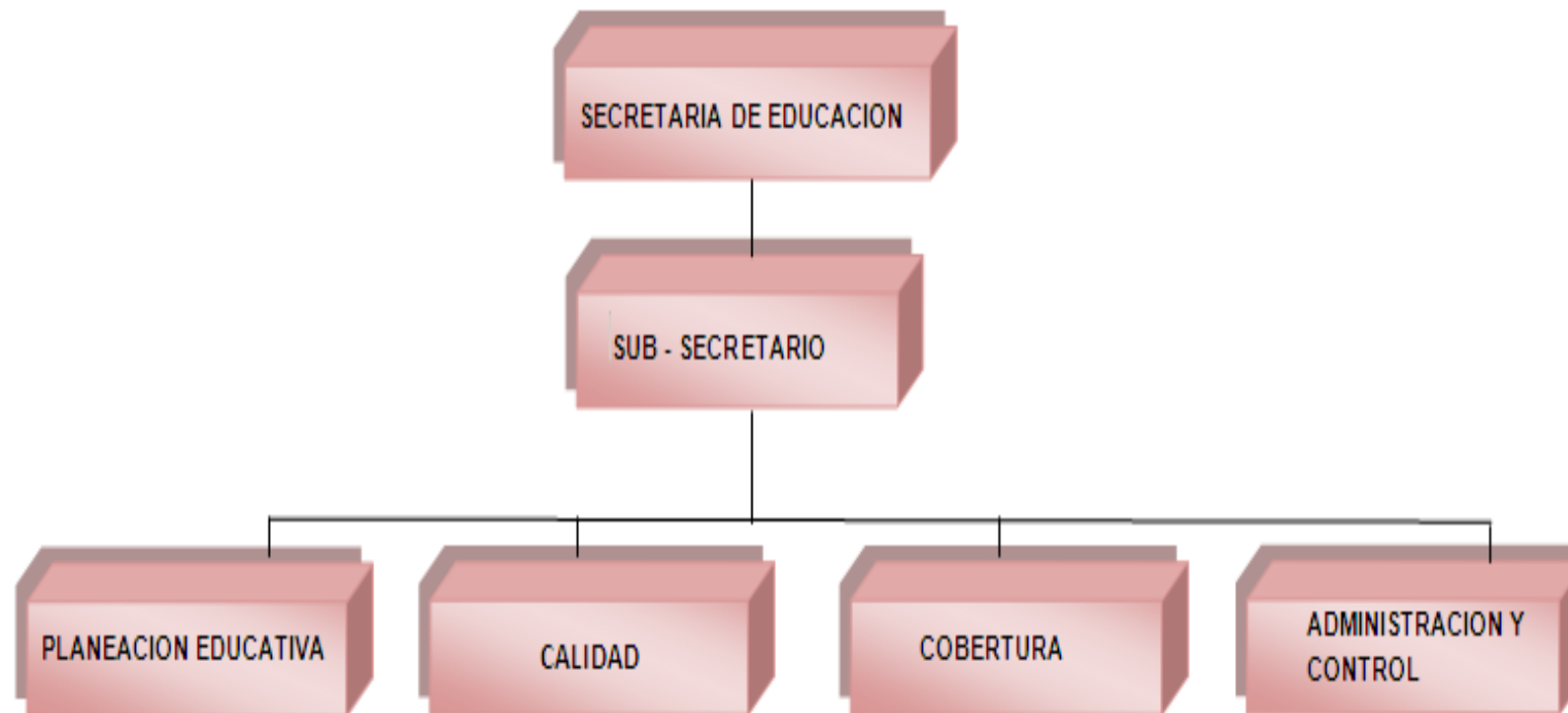
3.3. ESTRUCTURA DEL ÁREA FINANCIERA. NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

3.4. INFORMACIÓN CONTABLE. NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

## 4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.<sup>8</sup>

### 4.1. RECURSOS HUMANOS.

#### 4.1.1. ORGANIGRAMA.





**RECURSOS HUMANOS.**

<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>1</b>
Secretaria ejecutiva	1
Auxiliar Administrativa	1
<b>SUB-SECRETARIO DE EDUCACIÓN</b>	<b>1</b>
Secretaria	1
<b>PROFESIONAL GRADO 5 APOYO MACRO PROCESOS</b>	<b>1</b>
<b>PLANEACION EDUCATIVA</b>	
Líder, 6 Profesionales	7
<b>CALIDAD</b>	
Líder - 1 Inspector	2
<b>COBERTURA</b>	
Líder, 1 Profesional, 1 Auxiliar Administrativo	3
<b>ADMINISTRACIÓN Y CONTROL</b>	
Líder, 10 Profesionales, 3 Técnicos, 5 Auxiliares	<u>19</u>
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>

## RECURSOS HUMANOS.

Luz Mary Coronado Marín - Secretaria de Educación				
1	Carolina Díaz Soto	Secretaria ejecutiva	Secretaria Ejecutiva	Provisional
2	Luz Ángela Vásquez Peralta	Auxiliar Administrativo Grado 1	Auxiliar Administrativa	Provisional
Marco Aurelio Echeverri Sub-Secretario de Educación				
1	Carla Tatiana Zapata	Secretaria	Secretaria	Provisional
Profesional de Apoyo a los Macro procesos				
2	Vladimir Becerra Aramburo	Profesional Especializado Grado 5°		Carrera Administrativa
PLANEACIÓN EDUCATIVA				
1	<b>María Liliana Montealegre Garrido</b>	Profesional- Especializado Grado 3°	Lider	Carrera Administrativa
2	Gerardo Martínez Delgado	Profesional Especializado Grado 3°	Ing. Electricista de I.E	Carrera Administrativa
3	Fernando Quiñones Quiñones	Profesional Universitario Grado 3	Presupuesto, disponib	Provisional
4	Claudia Patricia Franco Riveros	Profesional Universitario Grado 3	Plan de Desarrollo, Seguimiento, DUE	Provisional
5	Deiby Alexandra Cárdenas López	Profesional Universitario Grado 1	Obras Civiles y MGA	Reintegro
6	Víctor Alberto <u>Cañarte Velásquez</u>	Profesional Universitario Grado 1	Obras Civiles- CLOPAD	Reintegro
7	Orfa Nelly Torres Marín	Profesional Universitario Grado 1°	Proyectos MGA	Provisional
8	Juan Carlos Celada	Ingeniero industrial de Planta del Ministerio de Educación (Administrativo)	Proyectos MGA	Provisional

## RECURSOS HUMANOS.

CALIDAD				
1	<b>Carlos Humberto Sabogal G</b>	Profesional- Especializado G1 de Calidad	Lider	Provisional
2	<b>José Leon Vera Vargas</b>	Inspector Grado 1°	Apostillado	Reintegro

COBERTURA				
1	<b>Sonia Encinales Bueno</b>	Profesional- Especializado G 2°	Lider	Provisional
2	<b>Ramiro Calvache Rosero</b>	Profesional Universitario Grado 2°	SIMAT, TIC	Provisional
3	<b>Sury Andrea Botero Velasco</b>	Auxiliar Administrativo Grado 1°	Asistente	Provisional
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL				
1	<b>Danilo Arana Vélez</b>	Profesional - Especializado Grado 2	Líder	Provisional
2	<b>Gloria Patricia Arango</b>	Profesional Especializado Grado 2°	Apoyo Jurídico	Carrera Administrativa
3	<b>Leidev Johanna Ordoñez Moncavo</b>	Profesional Especializado Grado 01°	Prestaciones Sociales	Provisional
4	<b>Janeth Valencia</b>	Profesional Universitario Grado 3°	Nómina	Provisional

## RECURSOS HUMANOS.

### ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

5	Lila Ester Casas Vásquez	Profesional Universitario Grado 3°	Apoyo Jurídico	Provisional
6	Dora Mercedes Jimenez Rivas	Profesional Universitario Grado 2°	Planta de Personal	Provisional
7	Julieta Sánchez Arcila	Profesional Universitario Grado 2°	Escalafón	Provisional
8	Ángela Yohana Quintero	Profesional Universitario Grado 01°	Ventanilla Única	Provisional
9	Claudia Liliana López González	Profesional Universitario Grado 01°	Apoyo Jurídico	Provisional
10	José Gabriel Girón	Profesional Universitario Grado 01°	Bienestar seguridad S	Provisional
11	Luz Dary Ospina	Profesional Universitario Grado 01°	Inspección y Vigilancia	Provisional
12	Juan Carlos Tasamá García	Técnico Administrativo Grado 04°	Sistemas Nómina	Provisional
13	Lucelly Giraldo	Técnico Grado 04°	Apoyo a secretaría	Carrera Administrativa
14	Liliana Patricia Gil	Técnico Operativo Grado 01°	Historias Laborales	Provisional
15	Carlos Abel Madariago	Auxiliar Administrativo Grado 01°	Novedades Historias	Provisional
16	Ilia Lucia Solarte	Auxiliar Administrativo Grado 13°	Sistema Atención Ciud	Carrera Administrativa
17	Carlos Ramiro Hurtado	Auxiliar de Servicios	Ventanilla Única	Carrera Administrativa
18	Phanor Ballesteros	Auxiliar administrativo	Mensajero	Provisional
19	Lisandro Ramírez	Auxiliar administrativo	Mensajero	Provisional

## RECURSOS HUMANOS DIRECTIVOS Y DOCENTES.

NUMERO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES-2011						
ORDEN	NOMBRE DE LA INSTITUCION	No. GRUPOS	No. RECTOR	No. COORDINADORES	No. DOCENTES	TOTAL
1	ANTONIO LIZARAZO	68	1	5	71	77
2	SEMILLA DE LA ESPERANZA	52	1	2	59	62
3	HAROLD EDER	83	1	5	84	90
4	TEREZA CALDERON DE LASSO	35	1	2	39	42
5	RAFFO RIVERA	69	1	4	94	99
6	JUAN PABLO II	53	1	4	51	56
7	CARDENAS MIRRIÑAO	69	1	4	81	86
8	DEL VALLE	65	1	4	67	72
9	SANTA BARBARA	30	1	2	34	37
10	MARIA ANTONIA PENAGOS	47	1	3	53	57
11	JORGE ELIECER GAITAN	61	1	4	68	73
12	DOMINGO IRURITA	73	1	4	54	59
13	CARDENAS CENTRO	52	1	4	48	53
14	LA MILAGROSA	45	1	3	52	56
15	NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	57	1	4	68	73
16	ALFONSO LOPEZ	42	1	3	47	51
17	MERCEDES ABREGO	41	1	3	46	50
18	PABLO VI	42	1	3	45	49
19	SAN VICENTE	89	1	6	106	113
20	SAGRADA FAMILIA	67	1	4	80	85
21	JOSE ASUNCION SILVA	27	1	1	31	33
22	DE ROZO	66	1	4	77	82
23	SEBASTIAN DE BELALCAZAR	42	1	3	48	52
24	MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO	24	1	1	28	30
25	FRANCISCO MIRAND	23	1	2	26	29
26	SAGRADA FAMILIA POTRERILLO	40	1	2	45	48
27	TABLONES	41	1	3	42	46
<b>SUB - TOTAL</b>		<b>1403</b>	<b>27</b>	<b>89</b>	<b>1544</b>	<b>1660</b>
SUPERVISORES						6
DIRECTORES DE NUCLEO						6
<b>TOTAL</b>						<b>1672</b>

VER ANEXO No. 1 PLANTA DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

**4.1.2 ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE FIJA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN.**

**NO APLICA VER INFORME CONSOLIDADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

**4.1.3 PLANTA DE CARGOS VIGENTE. MANUALES DE FUNCIONES POR DEPENDENCIA Y CARGO.**

**NO APLICA VER INFORME CONSOLIDADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

**4.1.4 REGLAMENTOS INTERNOS Y MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS.**

**NO APLICA VER INFORME CONSOLIDADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

**4.1.5 INFORMACIÓN SOBRE ARCHIVO MUNICIPAL.**

**NO APLICA VER INFORME CONSOLIDADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

**4.1.6 SISTEMAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE CALIDAD, Y TRÁMITES.**

**NO APLICA VER INFORME CONSOLIDADO DE OFICINA DE CONTROL INTERNO .**

**4.2 RECURSOS FISICOS Y ADMINISTRATIVOS.**

**4.2.1. BIENES MUEBLES E INMUEBLES.**

**NO APLICA VER INFORME CONSOLIDADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

**4.2.2 PLAN DE COMPRAS.**

**NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

**4.2.3 PLAN ESTRATÉGICO DE INFORMMÁTICA Y COMUNICACIONES.  
NO APLICA VER INFORME CONSOLIDADO DE LAS OFICINAS DE  
INFORMATICA Y DE COMUNICACIONES.**

## **5 PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS.<sup>9</sup>**

**NO APLICA. VER INFORME DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN.**

## **6 GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.<sup>10</sup>**

**6.1 PLAN DE DESARROLLO.  
NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN.**

**6.2 PLAN O ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.  
NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN.**

**6.3 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO  
TERRITORIAL.  
NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN.**

**6.4 INFORMACIÓN SECTORIAL  
NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

**6.5 INFORMACIÓN POBLACIONAL.  
NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

**6.6 INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN.  
NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

**6.6.2 ESTRATIFICACIÓN.  
NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

**6.6.3 SISBEN.  
NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

**6.6.4 BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPI.  
NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

**6.6.5 PLAN INTEGRAL ÚNICO -PIU-.  
NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO**

<sup>9</sup>Circular 035 de 2011. Procuraduría General de la Nación. Relación de aspectos – numeral 4.

<sup>10</sup>Cartilla DNP. Pág. 22.

#### **6.6.6 CONVENIOS/ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES.**

A la fecha no existen convenios que pasen a la siguiente vigencia.

#### **6.7 IDENTIFICACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.**

**VER ANEXO CD. PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE LA VIGENCIA 2008-2011.**

#### **6.8 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

- JUME (Junta Municipal de Educación).
- Comité Intersectorial de Apoyo a la Secretaría de Educación de Palmira, de la CVE,
- CIDEA (Comité interinstitucional de Educación Ambiental).
- PMDE (Plan Municipal Decenal de Educación).
- RED SPA (Red Municipal de Prevención del Consumo de Sustancias Psico activas, SPA)
- COMPES (Consejo Municipal para la Política Económica y Social) Subcomisión técnica de infancia, adolescencia y familia.
- Subcomisión de TIC de la CVE.
- Comité de Necesidades Educativas Especiales.
- RED RSA (Red Social de Apoyo) EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA.
- Comité de Capacitación y Formación Docente
- Comité de Obras Escritas.
- CICEA (Comité de Cátedra de Estudios Afro colombianos).
- (Observatorio Socio Económico)
- CIE(Comité de Competitividad, Inversión y Empleo)
- COPASO: Comité Paritario de Salud Ocupacional.
- COVISO: Comité de Vigilancia de Salud Ocupacional
- Comité de Amenazados.
- Comité Gestión de Riesgo
- Comité de Seguridad y Convivencia.
- Comité de seguimiento al proceso electoral.
- Copaco
- Comité de Zonas de Difícil Acceso
- Comité del equipo Meci y Calidad



## 7 OBRAS PÚBLICAS.<sup>11</sup>

**NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

## 8 EJECUCIONES PRESUPUESTALES.<sup>12</sup>

PRESUPUESTO				
VIGENCIA FISCAL	ASIGNADO (APROPIACIÓN INICIAL)	ADICIÓN	EJECUTADO (COMPROMISOS)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
2011	76.750.032.000	(21.378.819)	71.215.979.965 (14 DIC)	94%
2010	60.764.173.385	21.186.811.229	76.149.939.166	93%
2009	58.620.323.126	8.862.404.381	61.584.964.383	91%
2008	44.395.683.619	9.644.073.421	49.564.194.358	92%

## 9 INFORMACIÓN JURÍDICA<sup>13</sup>.

### 9.1 CONTRATACIÓN. VER ANEXO CD.

**VER INFORME CONSOLIDADO DE LA OFICINA JURIDICA.**

### 9.2 INVENTARIO DE PROCESOS JUDICIALES.

**NO APLICA VER INFORME DE LA OFICINA JURIDICA**

## 10 DESPLAZAMIENTO.<sup>14</sup> (Auto 383 de 2010 Corte Constitucional).

**NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO**

<sup>11</sup>Resolución Orgánica No. 5674 de 2005 de la Contraloría General de la Republica. Numeral 6 del Formato Único Acta de Informe de Gestión.

<sup>12</sup>Resolución Orgánica No. 5674 de 2005 de la Contraloría General de la Republica. Numeral 7 del Formato Único Acta de Informe de Gestión.

<sup>13</sup>Cartilla DNP. Pág. 43.

<sup>14</sup>Circular 035 de 2011. Procuraduría General de la Nación. Relación de aspectos – numeral 23.

**11 NIÑOS, ADOLESCENCIA Y JOVENES.<sup>15</sup>  
(LEY 1098 DE 2006 – LEY 375 DE 1997).**

**NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

**12 PROGRAMAS SOCIALES.<sup>16</sup>  
(Población vulnerable, Discapacitada, Ancianos y Mujeres cabeza de hogar).**

**NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

**13 DERECHOS HUMANOS.<sup>17</sup>**

**NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO**

**14 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.<sup>18</sup>**

**NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.**

**15 PREVENCIÓN DEL DELITO.<sup>19</sup>**

**NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO**

**16 CUENCAS HIDROGRÁFICAS.<sup>20</sup>**

**NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.**

---

<sup>15</sup> Circular 035 de 2011. Procuraduría General de la Nación. Relación de aspectos – numeral 9.

<sup>16</sup> Circular 035 de 2011. Procuraduría General de la Nación. Relación de aspectos – numeral 10.

<sup>17</sup> Circular 035 de 2011. Procuraduría General de la Nación. Relación de aspectos – numeral 15.

<sup>18</sup> Circular 035 de 2011. Procuraduría General de la Nación. Relación de aspectos – numeral 16.

<sup>19</sup> Circular 035 de 2011. Procuraduría General de la Nación. Relación de aspectos – numeral 17.

<sup>20</sup> Circular 035 de 2011. Procuraduría General de la Nación. Relación de aspectos – numeral 19.

## 17 EMERGENCIA INVERNAL 2010 – 2011.<sup>21</sup>

**NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO**

## 18 PLANES DE VIVIENDA.<sup>22</sup>

**NO APLICA VER INFORME DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.**

## 19 SECTOR EDUCATIVO.<sup>23</sup>

En Colombia esta reglamentado por la aplicación de la ley 115 de 1.994, "Ley General de la Educación", complementado entre otras por la Ley 715 de 2001 "Norma Orgánica en materia de recursos para organizar la prestación del servicio educativo y otros", el Decreto 4791 de 2008 "Reglamenta parcialmente los artículos 11,12,13,14 de la ley 715 de 2001 en relación con el manejo de los fondos educativos estatales de los establecimientos públicos, así como las diferentes Directivas Ministeriales que reglamentan la operatividad del sector, destacándose la 023 de noviembre 09 de 2.011 en la cual "Se establece los procedimientos para efectuar los giros directos de gratuidad a las instituciones educativas", enmarcado en la política educativa del Plan de Desarrollo Nacional, Ley 1450 de 2.011 "Educación de Calidad el Camino para la Prosperidad" fundamentado estratégicamente en el programa de apoyo y modernización que desde el año 2008 viene desarrollando el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de mejorar la eficiencia, calidad y prestación del servicio educativo en el territorio nacional, de manera especial a los entes territoriales certificados, entre los cuales se encuentra nuestra municipalidad.

La Secretaría de Educación Municipal de Palmira, administrativamente y de conformidad con los Decretos 1086 y 1087 de 2.008; esta conformada en una estructura funcional por procesos, donde define al Secretario de Despacho, La Subsecretaria y cuatro (04) Macro procesos, como son Planeación Educativa, Calidad Educativa, Cobertura Educativa, Administración y Control, como los líderes responsables en la orientación de los diferentes programas, proyectos en la implementación, ejecución, desarrollo y aplicación de la Política Educativa Municipal, que definió el Acuerdo 011 de Junio de 2008 Plan de Desarrollo Municipal "Seguridad para Construir Ciudad" Eje Temático de Seguridad Social, en cumplimiento de los programas y proyectos que contribuyan al logro de la

<sup>21</sup>Circular 035 de 2011. Procuraduría General de la Nación. Relación de aspectos – numeral 21.

<sup>22</sup>Circular 035 de 2011. Procuraduría General de la Nación. Relación de aspectos – numeral 25.

<sup>23</sup>Circular 035 de 2011. Procuraduría General de la Nación. Relación de aspectos – numeral 26.

Misión de “Garantizar la prestación del Servicio Educativo a nuestra comunidad, para construir futuro, coadyuvando permanentemente a la formación de líderes, a través de la optimización de recursos tecnológicos, pedagógicos, logísticos y del permanente desarrollo de nuestros funcionarios, que permita ser mas competitivos social y económicamente”.

Actualmente nuestro municipio como entidad certificada esta conformado por veintisiete (27) instituciones educativas oficiales, de las cuales diecisiete (17) funcionan en la zona urbana, dos (02) cubren Zona Urbana- Rural , en 67 sedes educativas que prestan su servicio a una población estudiantil de 36.000 alumnos; Ocho (08) en la Zona Rural en cincuenta y un (51) sedes que prestan el servicio a 8.726 estudiantes en la ruralia; las cuales son dirigidas por veintisiete (27) Rectores, ochenta y nueve (89) Coordinadores, mil quinientos cuarenta y cuatro (1.544) docentes, acompañados por seis (06) Directores de Núcleo y seis (06) supervisores que cumplen la función de inspección y vigilancia para garantizar de esta manera la prestación del servicio educativo municipal a 3.423 niños en Preescolar, 19.818 en Básica Primaria, 21.485 en Básica Secundaria y Media y 1.934 estudiantes por ciclos (educación para adultos), apoyo a la población con necesidades educativas especiales para 315 niños y una población étnica de 1.848 educandos donde sobresale los afrodescendientes con 1.787 estudiantes.

Adicionalmente se presta el servicio en 97 establecimientos educativos no oficiales con una población estudiantil de 10.243 estudiantes de grado 0 a grado 11 y 35 Establecimientos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

El presupuesto educativo municipal, tiene como fuentes de financiación el sistema general de participaciones (SGP), asignados por el Conpes en cumplimiento de la ley 715 de 2.001 y los recursos de libre destinación asignados por el Ente Territorial.

Durante el cuatrienio 2008-2011, se recibieron recursos a través del Sistema General de Participaciones por valor de \$ 242.465.788.309, distribuidos anualmente así: 2008 Valor Total \$ 52.842'628.510; asignados para: Prestación de Servicios \$49.675'040.117, Calidad \$2.410'568.393, Gratuidad \$763'020.000.

En el año 2009 Valor Total \$ 64.343'745.260, asignados para: Prestación de Servicio \$59.296'262.387, Conectividad 716'189.884, Calidad \$ 2.396'613.530, Gratuidad \$1.143'453.000, Alimentación Escolar \$ 308'051.784, Giros al Fonpet \$ 483'174.675.

En el año 2010 Valor Total \$ 60.095'.661.386, asignado para: Prestación de Servicio \$56.237'811.436, Calidad \$2.267'066.852, Gratuidad \$1.250'086.000, Alimentación Escolar \$ 340'697.098.

En el año 2011 Valor Total \$65.183'753153, asignado para: Prestación de Servicio \$61.024'129.750, Calidad \$2.397'867.575, Gratuidad \$1.396'675000, Conectividad \$365'080.8288.

Igualmente durante el cuatrienio 2.008-2011 el municipio aportó de los ingresos corrientes de libre destinación recursos por \$6.679'763.664, distribuidos anualmente así: 2.008 \$45.000.000 para calidad y pago servicios públicos; año 2.009 \$533.017.599 para apoyo programa de restaurantes escolares y prestación de servicio; Año 2010 \$ 629.167.497 pago servicios públicos, contratos e interventorías de proyectos Ley 21/82; año 2011 \$ 5.435'360.517 recursos del crédito para reparaciones locativas de las sedes educativas.

## 20 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI-.<sup>24</sup>

### NO APLICA VER INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

## 21 CORRESPONDENCIA, TRÁMITES Y DILIGENCIAS.<sup>25</sup>

### 21.1 CORRESPONDENCIA.

FECHA	TEMA	OBSERVACIÓN
01/12/2011	RADICACION 9256 – DICIEMBRE 5/2011 JANETH DEL CAMPO LARRAHONDO- INCONFORIMAD EN LA AUTORIZACION DE DESCUENTO POR VACACIONES ANTICIPADAS	LA SRA TUVO UNO DOLE PAGO DE VACACIONES EN EL 2008 Y SE CONVINO CON ELLA PARA NO DEVOLVER DINEROS CAUSAR SU DERECHO A A ENERO DE 2012 ANTICIPADAS
15/11/2011	RADICACION 8007 – NOVIEMBRE 15 DE 2011 FIDUPREVISORA SA. 2011EE90649 BASE DE DATOS DOCENTES PLANTA PALMIRA A OCTUBRE DE 2011	ESTE REPORTE NO PUEDE SER SUMINISTRADO HASTA QUE NO SE REALICE LA COMPLETITUD DE DATOS EN EL SISTEMA HUMANO

<sup>24</sup> Circular 035 de 2011. Procuraduría General de la Nación. Relación de aspectos – numeral 27.

<sup>25</sup> Circular 035 de 2011. Procuraduría General de la Nación. Relación de aspectos – numeral 28.

09/11/2011	RADICACION 8469 – NOVIEMBRE 9 DE 2011 FIDUPREVISORA SA. 2011EE91522 DEPURACION DE DEUDA DE AFILIACIONES	ESTA PENDIENTE POR VERIFICAR SI TIENE QUE VER CON LA DEPURACION EFECTUADA EN EL AÑO 2010 – POR CUANTO LAS FECHAS NO COINCIDEN
------------	--	---

## 21.2 DILIGENCIAS Y TRÁMITES.

<b>DILIGENCIA O TRÁMITE PENDIENTE.</b>	<b>ACTIVIDAD O ACTIVIDADES PARA REALIZAR.</b>
Respuesta a concepto de obra escrita “ La Democracia y su Aplicación en la Escuela”	Concepto de los lectores de la obra escrita
Respuesta a concepto de obra escrita “Un Bello Amanecer”	Concepto de los lectores de la obra escrita.
Diligencia de Conciliación	<p>Para el 01 de febrero de 2012, se encuentra pendiente en la procuraduría judicial 60 a las 9:30 a.m. con el señor Álvaro duran Laverde.</p> <p>se realizó trámite ante la oficina de la secretaría jurídica de la alcaldía municipal, anexando todos los documentos que dan información acerca del procedimiento adelantado en esta dependencia y que se encontraron a cargo de la Dra. Lila Esther casas quien actualmente se encuentra en vacaciones.</p> <p>Son los abogados de la secretaría jurídica quienes cuentan con poder especial, amplio y suficiente para representar al municipio de Palmira y son ellos quienes asistirán en compañía del secretario de educación respectivo a dicha diligencia.</p>
PROCESO DE EVALUACION DE COMPETENCIAS 2011	de acuerdo al cronograma del proceso de evaluación de competencias el día 24 de noviembre se recibió por parte del MEN, el listado de los 80 docentes que concursaron y ganaron la evaluación de competencias de

	<p>acuerdo al decreto 1278 de 2002.</p> <p>hasta el día 09 de diciembre se recepcionó por parte de ventanilla única las solicitudes de los docentes que ganaron el concurso.</p> <p>Desde el día 14 de diciembre se esta realizando la revisión y verificación en las historias laborales de la documentación requerida para tal fin.</p> <p>se esta analizando la información con el fin de emitir los actos administrativos de quienes tienen el derecho a ser reubicados o ascendidos en el escalafón docente.</p> <p>Ingresar la información de los respectivos ascensos o reubicaciones al sistema humano de los 80 docentes que ganaron el concurso.</p> <p>Emitir los actos administrativos a 31 de diciembre de 2011 y posteriormente la notificación de los mismos.</p>
--	--

## 22 CONCEPTO GENERAL.<sup>26</sup>

1. Dentro del programa de modernización, realizar los ajustes necesarios para adoptar la estructura requerida y cumplir con las exigencias del Ministerio de Educación Nacional.
2. Trabajar de la mano con el Ministerio de Educación Nacional en el programa de transformación de la calidad de la educación
3. Con el acompañamiento del MEN, atendiendo las nuevas metodologías, liderar desde la Secretaria de Educación Municipal, el plan nacional de lectura y escritura con el fin de lograr nuevas generaciones de lectores y escritores en nuestras Instituciones Educativas.
4. Acogerse a la política nacional de bilingüismo
5. Incorporar las recomendaciones de la comunidad educativa en la socialización del PNDE, al Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015

<sup>26</sup>Resolución Orgánica No. 5674 de 2005 de la Contraloría General de la Republica. Numeral 10 del Formato Único Acta de Informe de Gestión.

## 23 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

El Macro proceso de Administración y Control, se compone de cuatro (04) Subprocesos que son Talento Humano, Atención la Ciudadano, Inspección y Vigilancia, Gestión y Apoyo, los cuales están enmarcados dentro de la reestructuración efectuada por los Decretos 1086/1087 de 2.008; los cuales deben ajustarse a la estructura requerida dentro del proceso de Modernización que se esta llevando acabo por parte del MEN, encontrándose inmersa la Secretaría de Educación, frente a la dinámica misma de la necesidad de dar cumplimiento a la Gestión emprendida en el proyecto **“Educación con Calidad el Camino a la Prosperidad”** .

Talento Humano, es un proceso certificado, dentro de ese marco de acción, del programa de Modernización, situación que aplicada en los diversos procesos y subprocesos que hoy lo conforman, entre otros, Bienestar y Seguridad Social, Escalafón y Carrera Docente, Prestaciones Sociales, Administración de Planta, Nomina e Historias Laborales, los cuales se han desarrollado medianamente, mediante el aplicativo denominado “Humano “implementado desde Septiembre de 2.008 por la firma **Soporte-Lógico**.

Para fortalecer este proceso, se hace necesario la incorporación de personal competente para el manejo y administración de los procesos eminentemente técnicos frente al desarrollo propio de los sistemas de información implementados y requeridos por el Ministerio de Educación Nacional.

Se requiere ajustar el organigrama existente, para adaptarlo al proceso de Modernización, generando los verdaderos subprocesos planteados en el mismo para generar la dinámica que permita cumplir con los lineamientos del MEN, para proyectar la Secretaria dentro del mejoramiento continuo y la verdadera función que debe cumplir como ente gestor, dinamizador y regulador de la calidad educativa, orientando los esfuerzos al logro de una política social que contribuya al mejoramiento en la calidad de vida de la población educativa y su entorno, ofertando con cobertura y calidad, unos mejores seres humanos cuyo comportamiento permita mediante las buenas costumbres, la paz, la sana convivencia, modificar el comportamiento de violencia que hoy se enmarca dentro de la sociedad de nuestra querida municipalidad.

El municipio por situaciones inherentes a la Secretaria de Educación; presenta en la actualidad una cartera que requiere definir con exactitud con la “Fiduprevisora”, la cual pretende cobrar entre otros por los siguientes conceptos; convenio según Decreto 196 de 1995 y corte al 31-10-11 por \$ 135.152.839, por concepto de Aportes Periódicos dejados de trasladar del 31-07-2002 a 31-10-2011 por \$ 87’966.895; Padres Cotizantes a 31-10-2011 \$ 20.259.501; por Cuotas Partes Pensionales al 31-10-2011 por valor de \$ 4.908.789 , un Pasivo Pensional por cálculo actuarial de Docentes afiliados al FNPSM de \$61.142.736.268, para lo cual el municipio suscribió un contrato de asesoría profesional con la firma CORDEFIS, que permitiera definir con claridad el valor real de la pretensión de deuda, con interventoría ejercida de manera directa por la Secretaria Jurídica.



La Secretaria presento ante el ministerio solicitud de reconocimiento por concepto de retroactivos por ascenso en el escalafón de 326 docentes por valor de \$ 293.562.837; Bonificación por difícil acceso por el año 2007-2008 de \$ 421.591.936, por el año 2008-2009 \$584.629.097.

Además en el año \$ 2010 no se cancelo el valor por zonas de difícil acceso que equivale aproximadamente \$ 582'552.542 y los cuales el ministerio no los reconocerá por estar inmersos en los giros de la vigencia fiscal 2010 prestación de servicio,

Existen hoy reclamaciones de los docentes desde el año 2003 al 2009, por no haberseles cancelado ni reconocido este derecho de zona de difícil acceso, en las administraciones del Dr. Mota y El Dr. Castro mas aun cuando no hubo acto administrativo que lo definiera en dichos periodos, lo cual no hizo posible efectuar el calculo, ya que no existe archivo respectivo de las nominas aplicadas desde el año 2007 hacia atrás, y a pesar que en el año 2009 se contrato a un profesional que pudiera determinar y cuantificar dicha obligación, a la fecha no se poseen elementos suficientes para determinar esta deuda entre 2.003 al 2.007.

De la misma manera, se ha presentado de parte de Sutev, la solicitud de ajuste para la prima de vacaciones, por efecto del paso del calendario B al calendario A en los periodos lectivos 2.008-2009, 2.009-2010, 2.010- 2.011 , a la fecha no se ha determinado el valor respectivo; se requiere definir y reconocer los factores y los tiempos para cada periodo, para si poder cuantificar y solicitar los recursos, quedando por lo tanto pendiente, su calculo y posterior envío al ministerio de educación nacional para su reconocimiento.

El Macro Proceso de Calidad Educativa, se compone de Dos (02) Procesos que son Gestión de la Evaluación Educativa y Garantizar el Mejoramiento Continuo de los Establecimientos Educativos, los cuales están enmarcados dentro de la reestructuración efectuada por los decretos 1086/ 1087 de 2.008, como Evaluación y Mejoramiento; sin embargo, requieren ajustarse a los requerimientos de la estructura requerida dentro del proceso de Modernización que se esta llevando acabo por parte del Ministerio de Educación Nacional, MEN, encontrándose inmersa la Secretaría de Educación, frente a la dinámica misma de la necesidad de dar cumplimiento a la Gestión emprendida por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación, con la Política Educativa "Educación de Calidad el Camino para la Prosperidad".

Calidad Educativa, es un Macro Proceso que requiere ser certificado según los lineamientos del programa de Modernización, situación que aplicada en los diversos procesos y subprocesos que hoy lo conforman, como son: El Proceso de Gestión de la Evaluación Educativa, con los cuatro (4) Sub Procesos Análisis de los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, Aplicación, Análisis y uso de los resultados de las evaluaciones de docentes, directivos docentes de establecimientos educativos oficiales, Orientar la ruta del mejoramiento

institucional y elaborar la caracterización del perfil del Sector educativo; y el Proceso de Garantizar el Mejoramiento Continuo de los Establecimientos Educativos con los ocho (8) Sub Procesos, Gestionar el plan de apoyo al mejoramiento PAM, Apoyar la gestión del proyecto educativo, Apoyar la gestión de los planes de mejoramiento institucional PMI, Definir, ejecutar y hacer seguimiento a los planes territoriales de formación docente, Orientación de estrategias para implementar proyectos pedagógicos transversales, Promover la articulación de los niveles educativos, Gestionar el uso y la apropiación de medios y tecnologías de información y comunicación, TIC, Fortalecimiento de experiencias significativas.

Lo anterior, debe quedar implementado en el aplicativo denominado Sistema de Información de la Gestión de la Calidad Educativa, SIGCE.

Es importante mencionar, que estos lineamientos ya están definidos en los procesos del actual Sistema de Gestión de la Calidad que esta implementando la Alcaldía Municipal, pero NO se han definido los funcionarios responsables de los mismos.

Por tener el actual Gobierno Nacional, como eje central la política de Calidad Educativa en el Plan de Desarrollo y todas sus acciones, estrategias y por lo tanto la asignación de recursos para el cumplimiento de la EDUCACION DE CALIDAD EL CAMBIO PARA LA PROSPERIDAD, se hace prioritario darle toda relevancia al tema de Calidad Educativa por parte de la nueva administración y Priorizarlo en el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015.

## 24. ACTA.

Siendo, las 4:00 p.m., del día viernes, 16 de Diciembre del año 2011, en el Piso Octavo (8) de la Alcaldía Municipal de Palmira, se reunieron las siguientes personas:

LUZ MARY CORONADO MARÍN Servidor Público que entrega	<b>Cargo:</b> Secretaria de Educación <b>C.C.:</b> 31.166.092 <b>Entidad (Razón Social):</b> Alcaldía Municipal de Palmira <b>Teléfono:</b> 2718245
RAÚL ALFREDO ARBOLEDA MÁRQUEZ Servidor Público que recibe	<b>Cargo:</b> Alcalde Municipal 2008 – 2011 <b>C.C.:</b> 16.265.566 de Palmira <b>Entidad (Razón Social):</b> Alcaldía de Municipal de Palmira <b>Teléfono:</b> 270 95 00
ASTRID ACUÑA Servidor Público de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno <b>C.C.:</b> 41.770.770 de Bogotá <b>Entidad (Razón Social):</b> Alcaldía de Municipal de Palmira <b>Teléfono:</b> 270 95 00
Testigos del Acto Formal	
CARLOS HUMBERTO SABOGAL GUTIERREZ Testigo 1	<b>Cargo: Profesional Especializado Grado 01</b> <b>C.C.:</b> 16.268.426 de Palmira <b>Entidad (Razón Social):</b> Alcaldía de Municipal de Palmira <b>Teléfono:</b> 2718245
MARÍA LILIANA MONTEALEGRE GARRIDO Testigo 2	<b>Cargo: Profesional Especializado Grado 03</b> <b>C.C.:</b> 31.155.144 de Palmira <b>Entidad (Razón Social):</b> Alcaldía de Municipal de Palmira <b>Teléfono:</b> 2718245

### OBJETIVO GENERAL.

En cumplimiento de la Ley 951 de 2005, la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la Nación, la Circular 035 de 2011 de la Procuraduría General de la Nación, se procede a entregar, por parte de LUZ MARY CORONADO MARÍN y a recibir, por parte de RAÚL ALFREDO ARBOLEDA MÁRQUEZ, el Acta de Informe Final de Gestión.

El Acta de informe de gestión, de la Secretaría de Educación, está conformada por 35 folios y 50 folios anexos.

En constancia, se firma por las personas que en ella intervinieron:

FIRMAS:

---

LUZ MARY CORONADO MARÍN  
Servidor Público que entrega

---

RAÚL ALFREDO ARBOLEDA MÁRQUEZ.  
Alcalde Municipal de Palmira.  
Servidor Público que recibe.

---

ASTRID ACUÑA.  
Servidor Público de Control Interno.

FIRMAS DE LOS TESTIGOS,

---

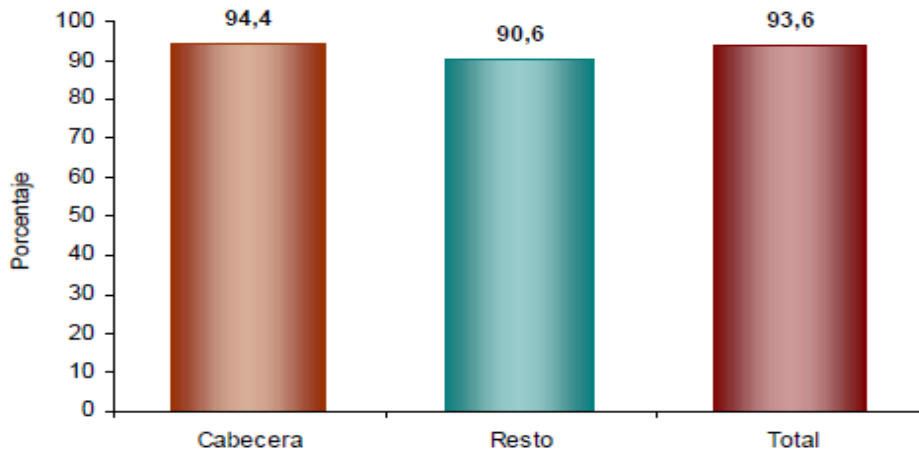
CARLOS HUMBERTO SABOGAL G.  
Testigo 1

---

Ma. LILIANA MONTEALEGRE G.  
Testigo 2

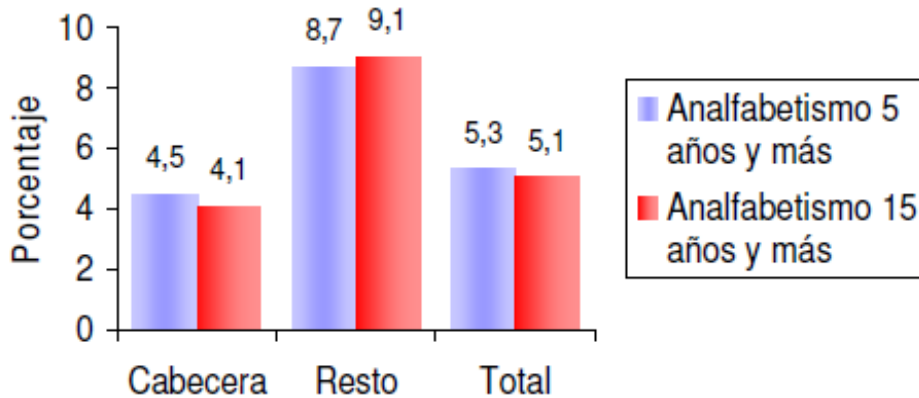
## INDICADORES SECTORIALES

### Tasa de alfabetismo de la población, cabecera resto



👉 El 93,6% de la población de 5 años y más de Palmira sabe leer y escribir.

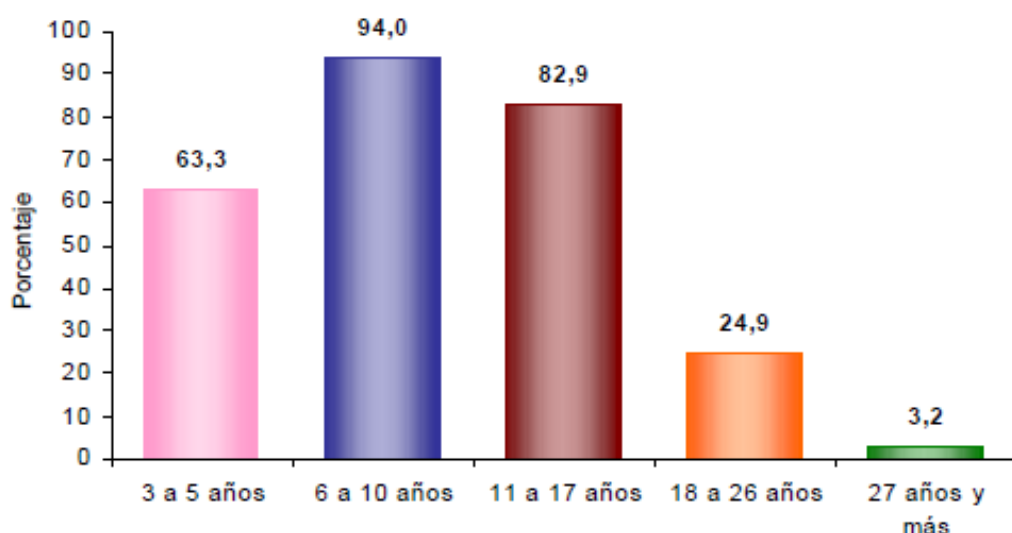
### Tasa de Analfabetismo, población de 5 años y más y 15 años y más, cabecera resto



El 5,3% de la población de 5 años y más y el 5,1% de 15 años y más de PALMIRA no sabe leer y escribir.

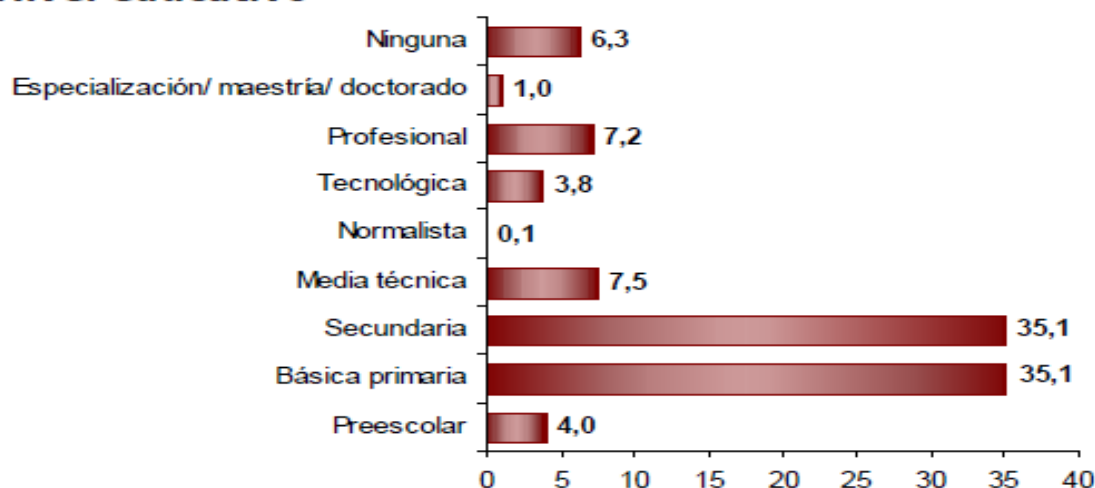
### Asistencia escolar, población de 3 a 24 años

## Asistencia escolar



El 63,3% de la población de 3 a 5 años asiste a un establecimiento educativo formal; el 94,0% de la población de 6 a 10 años y el 82,9% de la población de 11 a 17 años.

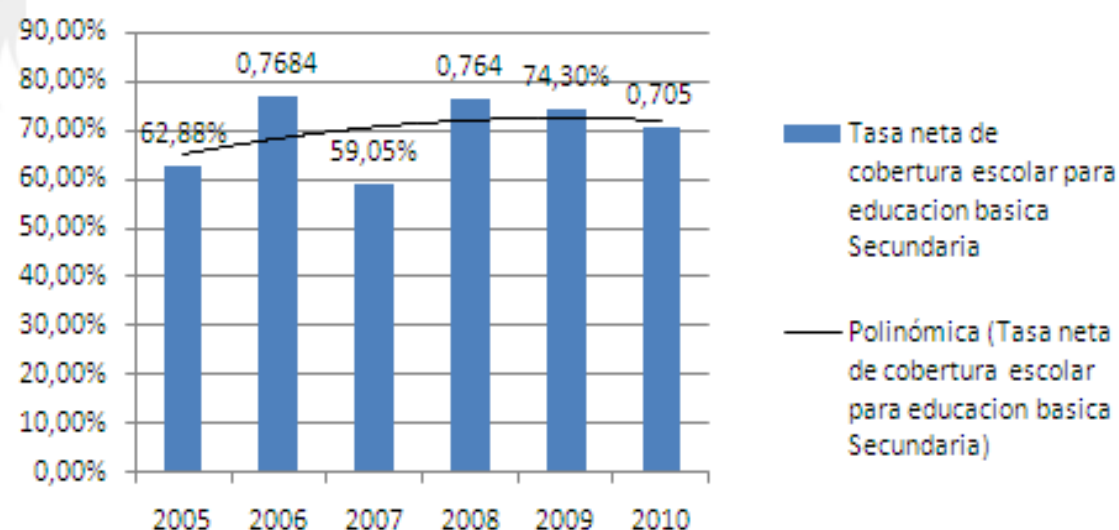
## Nivel educativo



El 35,1% de la población residente en Palmira, ha alcanzado el nivel básica primaria y el 35,1% secundaria; el 7,2% ha alcanzado el nivel profesional y el 1,0% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 6,3%.

DESARROLLO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa neta de cobertura escolar para educación básica Secundaria	62,88%	76,84%	59,05%	76,40%	74,30%	70,50%

### Tasa neta de cobertura escolar para educación básica Secundaria



**OBSERVACIONES:** No existen reportes en el SIMAT de los años 2005 al 2007. (Lo reportado es información brindada por el osee de la cámara de comercio) los otros años se hicieron cálculos sobre la información existente en SIMAT. (Sin embargo, los datos no coinciden con lo reportado por la osee, según fuente MEN.), y el indicador no tiene en cuenta la extra edad.

# RESULTADO PRUEBAS SABER 11

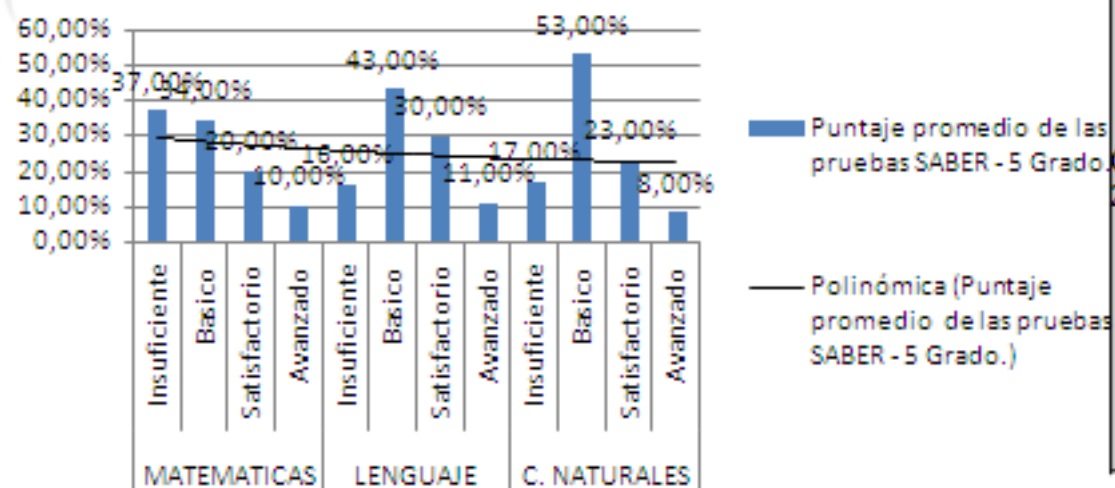
ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1	COLEGIO COMERCIAL DE PALMIRA	ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	BAJO	MUY SUPERIOR
2	COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	MUY SUPERIOR	MUY SUPERIOR	MUY SUPERIOR	MUY SUPERIOR	MUY SUPERIOR	MUY SUPERIOR
3	COLEGIO MILITAR GENERAL AGUSTIN CODAZZI	SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR	MUY SUPERIOR	MUY SUPERIOR
4	COLEGIO SAN JOSE CAMPESTRE	ND	MUY SUPERIOR	ALTO	MUY SUPERIOR	SUPERIOR	MUY SUPERIOR
5	INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE	SUPERIOR	MUY SUPERIOR	MUY SUPERIOR	MUY SUPERIOR	MUY SUPERIOR	MUY SUPERIOR
6	LICEO CAMPESTRE CRECER	ND	ND	MUY SUPERIOR	MUY SUPERIOR	SUPERIOR	MUY SUPERIOR
7	LICEO MONTESSORII	MUY SUPERIOR	MUY SUPERIOR	ALTO	MUY SUPERIOR	MUY SUPERIOR	MUY SUPERIOR
8	SEMINARIO DIOCESANO DE CRISTO SACERDOTE	MUY SUPERIOR	MUY SUPERIOR	MUY SUPERIOR	MUY SUPERIOR	MUY SUPERIOR	MUY SUPERIOR
1	COLEGIO AGUSTINIANO CAMPESTRE	SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR
2	COLEGIO CAMILO TORRES	SUPERIOR	SUPERIOR	MEDIO	SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR
3	COLEGIO EL DIVINO ECCE HOMO	ND	ND	BAJO	BAJO	ND	SUPERIOR
4	COLEGIO SAN JOSE DEL AVILA	SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR	MUY SUPERIOR	SUPERIOR
5	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	MEDIO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	SUPERIOR
6	INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO	MEDIO	ALTO	SUPERIOR	SUPERIOR	MEDIO	SUPERIOR
7	INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS CENTRO	ALTO	SUPERIOR	ALTO	SUPERIOR	MUY SUPERIOR	SUPERIOR
8	INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS CENTRO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	SUPERIOR
9	INSTITUCION EDUCATIVA LA MILAGROSA	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	SUPERIOR
	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA						
10	PENAGOS	ALTO	SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR
	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL						
11	PALMAR	ALTO	ALTO	SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR
	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL						
12	PALMAR	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ND	SUPERIOR
13	INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE	ALTO	ALTO	SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL						
14	HUMBERTO RAFFO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	SUPERIOR
15	INSTITUTO FRAY LUIS AMIGO	MEDIO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	SUPERIOR
1	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA	MEDIO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO
2	INSTITUCION EDUCATIVA DEL VALLE	ND	MEDIO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO
3	LICEO LA ENSEÑANZA	ND	ALTO	ALTO	SUPERIOR	SUPERIOR	ALTO
4	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II.	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	SUPERIOR	ALTO
5	LICEO AVANCEMOS	MEDIO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO
6	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGO IRURITA	BAJO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	ALTO
7	INSTITUTO SANTA INES	SUPERIOR	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO
8	INSTITUTO EDUCATIVO COMFAUNION	ND	ND	ND	ALTO	ALTO	ALTO
9	LICEO LOS ANGELES	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO
10	INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS DE MIRRIÑAO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO
11	INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS DE MIRRIÑAO	MEDIO	ALTO	ND	ND	ND	ALTO
12	COLEGIO VILLA DE LAS PALMAS	SUPERIOR	ALTO	ALTO	SUPERIOR	MEDIO	ALTO
13	COLEGIO MILITAR TECNICO ALMIRANTE COLON	ND	ND	ND	ALTO	ALTO	ALTO



ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1	INSTITUCION EDUCATIVA DEL VALLE	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO
2	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA	ND	ND	ND	MEDIO	MEDIO	MEDIO
3	INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO
4	INSTITUCION EDUCATIVA SEMILLA DE LA ESPERANZA	INFERIOR	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO
5	INSTITUCION EDUCATIVA HAROD EDER	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO
6	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	???????
7	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
8	INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CALDERON DE LASSO	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO
9	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	BAJO	ALTO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO
10	COLEGIO BASIS	BAJO	BAJO	BAJO	INFERIOR	BAJO	MEDIO
11	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA EMPRESARIAL INTE	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
12	INSTITUTO SISTEMATIZADO DE EDUCACION EMPRESARIAL						
13	ISEE	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO
14	COLEGIO COLOMBIA	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO
15	INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR JOSE MANUEL						
16	SALCEDO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
17	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA	BAJO	BAJO	MEDIO	INFERIOR	BAJO	MEDIO
18	LICEO MODERNO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
19	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL DEL VALLE	ND	ND	ND	ND	ND	MEDIO
1	INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS DEL CENTRO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO
2	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II	ND	ND	ND	BAJO	BAJO	BAJO
3	INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER	ND	ND	BAJO	MEDIO	BAJO	???????
4	COLEGIO SANTA TERESITA	ND	ND	ND	BAJO	BAJO	BAJO
5	INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO	ND	BAJO	ND	MEDIO	BAJO	BAJO
6	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA DE						
7	POTRERILLO	BAJO	MEDIO	BAJO	INFERIOR	INFERIOR	BAJO
8	LICEO MODERNO	ALTO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
9	INSTITUCION EDUCATIVA DEL VALLE	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO
10	COLEGIO COMERCIAL MIXTO INCANOF	INFERIOR	MEDIO	BAJO	BAJO	ND	BAJO
11	CENTRO DE CAPACITACION POPULAR DE ADULTOS						
12	ALFONSO	BAJO	ND	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO
13	INSTITUCION EDUCATIVA TABLONES	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
14	INSTITUCION EDUCATIVA ROZO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
15	INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 2	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO
16	COLEGIO COMERCIAL MIXTO INCANOF	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO
17	LICEO DEL VALLE	INFERIOR	BAJO	BAJO	INFERIOR	INFERIOR	BAJO
18	INSTITUTO DE BACHILLERATO COMERCIAL INSCCOM	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
19	LICEO MODERNO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	SUPERIOR	BAJO
20	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ASUNCION SILVA	ND	ND	ND	BAJO	BAJO	BAJO
1	COLEGIO COMPANDI REGIONAL PALMIRA	MEDIO	BAJO	ND	INFERIOR	BAJO	INFERIOR
2	ACADEMIA COLOMBIANA DE ENSEÑANZA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	INFERIOR
3	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR	ND	BAJO	INFERIOR	INFERIOR	BAJO	INFERIOR
4	LICEO CONSTRUCTORES DE SABIDURIA	ND	ND	ND	ND	ND	INFERIOR

DESARROLLO	MATEMATICAS				LENGUAJE				C. NATURALES			
	Insuficiente	Basico	Satisfactorio	Avanzado	Insuficiente	Basico	Satisfactorio	Avanzado	Insuficiente	Basico	Satisfactorio	Avanzado
Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 Grado.	37,00%	34,00%	20,00%	10,00%	16,00%	43,00%	30,00%	11,00%	17,00%	53,00%	23,00%	8,00%

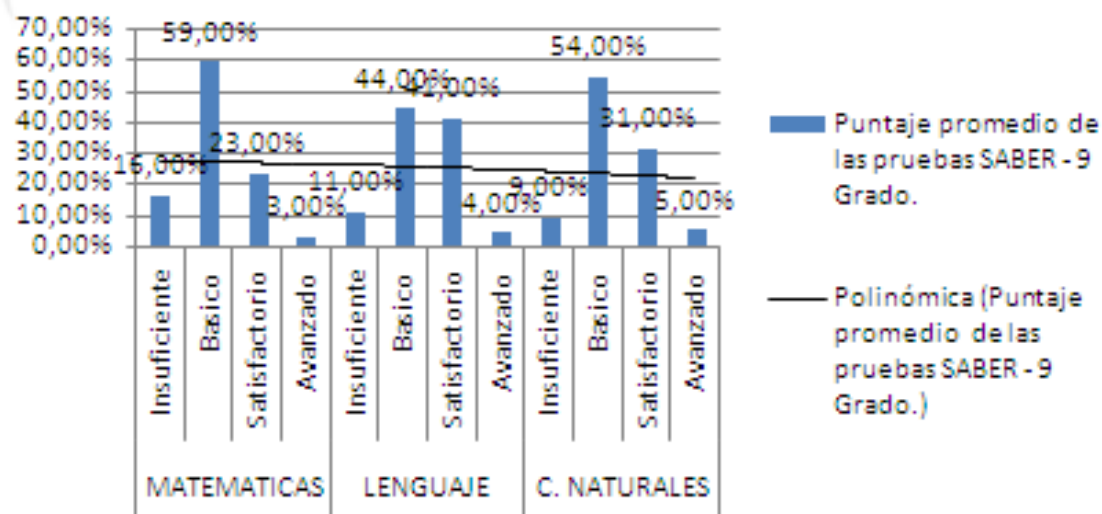
### Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 Grado Año 2009



**OBSERVACIONES:** No se presentaron en los años 2005, 2007, 2008 y 2010 por que las pruebas saber son trienales (CADA 3 AÑOS).

DESARROLLO	MATEMATICAS				LENGUAJE				C. NATURALES			
	Insuficiente	Basico	Satisfactorio	Avanzado	Insuficiente	Basico	Satisfactorio	Avanzado	Insuficiente	Basico	Satisfactorio	Avanzado
Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 Grado.	16,00%	59,00%	23,00%	3,00%	11,00%	44,00%	41,00%	4,00%	9,00%	54,00%	31,00%	5,00%

### Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 Grado Año 2009



**OBSERVACIONES:** No se presentaron en los años 2005,2007,2008 y 2010 por que las pruebas saber son trienales (CADA 3 AÑOS).